ACTA PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: ***Lic. Nelson Fabián Cano****, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores;* ***Abog. Liliana Ferreira****, Asesora de Auditoria Interna de la Honorable Cámara de Senadores, en carácter de fiscalizadora u observadora;* ***Lic. Oscar Limprich,*** *Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo";* ***C.P. Herminio Arce****, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo";* ***Lic. Fabiola Medina****, Asistente de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la* ***Contratación Directa N° 22/2015****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de accesorios sanitarios",*** *programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según* ***P.A.C. Nº 301.100, C.D.P. Nº 217/2015*** *de fecha 25 de noviembre de 2015. El C.P Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de noviembre de 2015,* ***Expediente N° 425.505****. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el 02 de diciembre de 2015 y Adenda N° 1 de fecha 03 de diciembre de 2015 a las siguientes firmas: EMPORIO S.A, JUAN RODIGUEZ, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. En caso de presentarse menos de 3 (tres) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijara una nueva fecha de Apertura en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09, el cual será comunicado a los potenciales oferentes. Teniendo en cuenta que se han presentado dos sobres; se deja constancia que los sobres presentados por las firmas CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ y EMPORIO FERRETERIA S.R.L, se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la SUOC-CABILDO. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas con cuarenta minutos.----------*

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Liliana Ferreira Chenú
Asesora Jurídica de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Fabiola Medina
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
CCR "El Cabildo"